EL QUILMERO

PERIODICO BI-SEMANAL, DE INTERESES LOCALES, AGRICULTORES E INDUSTRIALES

Año VIII — REDACCION ANÓNIMA — Número 759

SUSCRICION ADELANTADA

Precio de la suscricion 15 pesos mensuales
Se remite á la direccion que se pida
EN LA CAPITAL, CAMPAÑA Y REPÚBLICA

Número suelto 2 pesos

Los AVISOS, SOLICITADAS y otras publicaciones, se reciben hasta las 3 de la tarde, y SE PAGAN ADELANTADAS

Toda publicacion de interés público, y los avisos de personas indijentes, se insertarán GRÁTIS

ADMINISTRACION, Calle 13 Nº 55

Administrador--J. R. Martinez

EL QUILMERO

JUEVES 15 DE MARZO DE 1883

Consecuencias de la indiferencia

El tema de la indiferencia del periodismo que nos sirvió de tópico en el artículo del número anterior, no termina con las citas en que nos fundamos por vía de exórdio solamente.

Nos hemos propuesto llegar al punto mas culminante que prueba esa indiferencia, y que causa desaliento á los que observamos como se esteriliza la labor constante de la prensa, en consecuencia, de ella.

Queremos referirnos á la Convencion de la Prensa.

Va á cumplirse un año de la primera Asamblea preparatoria de la Convencion de la Prensa celebrada en la Capital, con el laudable objeto de hacer práctica la union del periodismo, iniciar y propagar todos los pensamientos de utilidad para el pueblo, y obtener la realizacion de ellos por medio de la accion poderosa del elemento de la palabra escrita.

De la Asamblea preparatoria á que concurrimos muchos periodistas, por sí ó representados por otros, salió la instalacion definitiva de ella, nombrándose su Consejo Directivo y designándose la segunda Asamblea en Moron que se celebró el 8 de Julio.

Las resoluciones adoptadas en ella fueron: la descentralizacion del Poder Judicial—eleccion directa de los pueblos para sus Municipalidades y Jueces de Paz—Localizacion del voto;—y á mas, se aprobó el dictámen recaido en las Memorias presentadas por *La Patria* de Dolores y *El Porvenir* de Cañuelas, que consistian: Liga agraria industrial—Obras públicas urjentes en la Provincia y antecedentes para el trazado y nivelacion general de la misma — pensamientos propuestos por el primero de estos colegas; y: Libertad absoluta del pensamiento—Moderacion y cultura del lenguaje en la prensa—Esclusion de cuestiones personales—Deberes de los periodistas entre sí y necesidad de su estricta observancia; propuestos por el segundo.

Mientras la Convencion de la Prensa estampaba tan bellas teorías como lema de sus trabajos, el desborde de algunos periodistas escandalizaba á los vecindarios que tenian la mala suerte de su contacto; las cuestiones personales absorvian el espacio de otros, y finalmente se notaba la mas deplorable confusion en contra de ellas.

¿Qué hacia, qué ha hecho el periodismo para restrinjir el escándalo?

Lo que habria hecho sin la Convencion: nada absolutamente.

Algunos colegas que no se hacen ilusiones, aunque cumplan el deber que tienen de estimular á la sociedad en la senda del progreso, no han dejado de apercibirse que la libertad absoluta del pensamiento usada por otros que así parecian entenderla, era la licencia, el insulto, la calúmnia, la intriga rastrera y desvergonzada.

Pero se han guardado de levantar su voz contra ella, ya fuera porque no se trataba de los colegas, y el mal del prójimo es mas llevadero que el propio, ya porque sin dejarse guiar por tales ideas egoistas comprendieran que su voz aislada no haria mas que esponerles á ser insluidos en el número de víctimas del inculto elejidas.

¿Qué ha hecho la Convencion de la Prensa para evitalo?

Nada, porque nada puede hacer mientras falte la union del periodismo que es la base de su existencia, y esta no existe absolutamente.

Pasemos por alto los puntos mencionados por la Convencion como principios que han de profesar los candidatos que sostendria para la Convencion reformadora de la Constitucion.

Cuando se conozcan los trabajos de esa Convencion reformadora, sabremos si los miembros de ella han respondido á los tales principios, aunque bien puede suceder no pasen de bellas teorías como la ley orgánica de Municipalidades y la de Justicia de Paz.

¿Para qué ocupar espacio refiriéndonos á la vijencia de esas leyes, como lo ha ocupado la Convencion de la Prensa estérilmente?

Ya se habrian hecho efectivas si la prensa de la Provincia unida, inspirándose en el progreso y bienestar general, y sustrayéndose á pasiones individuales, rencillas é intrigas de aldéa, se hubiera lanzado á la propaganda culta y elevada, pidiendo á los Poderes públicos la vijencia de esas leyes con el tezon que les demostrara la propia voluntad de los periodistas de convicciones independientes.

Pero con la vijencia de esas leyes ha sucedido lo que con los demas pensamientos surjidos del periodismo y acariciados por su autor: despues de dedicarles alguna palabra aislada, se han dejado en el olvido.

Si existiera la union en el periodismo ilustrado y sério, los Poderes públicos no le negarian nada una vez que se apercibieran de los fundamentos de su propaganda y la justicia de sus pedidos.

Si existiera esa union, no habria libelos ó si alguno surjía de la escória de la sociedad, levantándose para lanzar lodo inmundo á la honradez ó á la cultura, pronto caería bajo la accion poderosa de la reprobacion del periodismo ilustrado y el desprecio de aquella.

He ahí la barrera insalvable en que se estrellarán cuantos esfuerzos intenten los periodistas de buena voluntad y de convicciones propias.

La indiferencia de la mayoria del periodismo de la Provincia por la cuarta Asamblea de la Convencion de la Prensa, es la prueba desconsoladora de la falta de union que mencionamos.

Mientras no se haga práctica esa union no podrá la Convencion de la Prensa hacer otra cosa que demostrar la buena voluntad de unos pocos periodistas y acaso servir de elemento bombástico para los que no le prodigan mas que sus títulos, haciéndose figurar en la lista de los periódicos que la componen.

Es una verdad que cada periodista tiene el derecho de proponer á la Convencion un pensamiento que crea provechoso para el pueblo.

El Quilmero, haciendo uso de ese derecho propone á sus colegas la realizacion de una *liga periodística* con este lema: «Honrar el trabajo, propagar el «progreso, respetar la verdad y la cultu«ra y no ultrapasar los límites de la dis«cusion templada al calor de la razon y «buen sentido. Reprobacion unánime á «la licencia, la impostura, la intriga y el «desborde del lenguaje, incitando el des«precio de la sociedad sobre el periódico «que así proceda.»

De ese modo seremos censores de nosotros mismos, y la union del periodismo culto será un hecho, como lo será la caida de todo el que no quiera ó no sea capaz de cumplir fielmente con la mision de tal.

Y de la realizacion de esa liga surjirá la Convencion de la Prensa apoyada en la firme base del formal compromiso público y escrito que deberá aceptar el que quiera formar parte en la *liga periodística.*

La vacunacion y la viruela

DE EL LIBRE DEL SUD

El orígen primero del veneno que produce la viruela no es conocido.

La observacion nos muestra que el contágio se hace por dos modos diferentes: ó directamente por medio de las pústulas vaciadas ó á distancias, por aspirar las partículas que se desprenden del cuerpo de un individuo atacado de la enfermedad.

Este último medio de propagacion puede efectuarse á veces á grandes distancias por intermedio de los vientos que llevan las partículas en suspension en el aire; el poder contagioso de éstas se conserva indefinidamente; así una sábana, un pañuelo de un varioloso que han sido guardados por muchos años, pueden ser causa de contagio al removerles en cualquier época.

Segun estudios recientes, parece que el contagio es debido á organismos inferiores; pero no está todavia muy en claro si esos parásitos que se ven se desarrollan posteriormente al contagio, ó si son ellos mismos los productores de la enfermedad.

En el estado actual de la ciencia el único modo de preservarse ó de atenuar la viruela es la vacunacion: las estadísticas y observaciones contínuas han puesto ese hecho fuera de toda discusion, tanto que se considera por los pueblos mas civilizados un deber social el vacunarse, como una culpa de homicidio la omision para un padre que no hace vacunar á sus niños.

A ese propósito es necesario que el público no se haga ilusiones sobre otros presuntos medios de preservacion, pues no hay ninguno para evitar el contagio de esa enfermedad, y ningun médico verdaderamente médico por sus estudios, puede hoy pretender el haber descubierto tal cosa; solamente un charlatan que no puede darse cuenta del maremagnun de observaciones y controles que serian necesarios para atreverse á hablar de cosa tan seria, es capaz de decir que posee un específico.

El fin de estos es de llamar la atencion de tontos y darse aires de tener conocimientos de una ciencia que jamás estudiaron.

La Municipalidad misma debe castigar á esos farsantes, que hacen circular esas voces, pues la credulidad y la ignorancia en esos casos podrian ser fatales á los individuos y á la comunidad.

La manera de vacunarse uno mismo es muy sencilla: se compra un tubito con «vírus vacinicus» en una acreditada farmacia, se le rompe un pedacito de cada lado y despues de practicarse con una aguja bien limpia uno ó dos rasguños en un brazo hasta que se vé aparecer la sangre, se aplica en esos puntos el líquido contenido que se hace salir soplando adentro poco á poco.

Para evitar muchos inconvenientes y peligros, es necesario sujetarse á las siguientes reglas:

1ª. El contenido del tubo que debe servir para vacunar debe ser trasparente como el agua.

2ª. Cada tubo debe servir para un individuo solo.

3ª. Con la aguja con la cual uno se ha vacunado no debe vacunarse otro.

4ª. No debe uno mismo recojer el vírus de las póstulas de la vacuna, ni vacunar á otros con él, siendo operaciones que solamete el médico debe hacer.

Si á los cinco ó seis dias se observa que el rasguño se seca sin otra nevedad, quiere decir que no sufrió efecto la vacunacion y es necesario practicarla de nuevo.

La vacunacion debe hacerse cada 8 años.

Los síntomas que anuncian la aparicion de la viruela son los siguientes: un mal estar general, un cansancio, escalofrios repetidos con una lijera fiebre indican el principio de esa cruel enfermedad, que es capaz de trasformar en mónstruo el semblante mas lindo.

Ese estado puede durar 24 ó 35 horas, despues los síntomas se van agravando, la fiebre es intensa, un fuerte dolor de cabeza abate al enfermo, la cara y los ojos se encienden, el sueño es casi nulo y ajitado, hay mucha sed, falta absoluta de apetito, constriccion en el estómago, náuseas y vómitos, quejándose elenfermo ademas de un fuerte dolor en los riñones.

Este cuadro de síntomas que precede generalmente á la erupcion de la viruela, dura de tres á cuatro dias, contando del primer escalofrio.

La erupcion, que es completa en los casos regulares en 24 ó 26 horas, empieza por la frente, despues al rededor de los ojos y la boca, luego el resto de la cara, y mas tarde se extiende rápidamente á todo el cuerpo, su forma es al principio una mancha redonda, pequeña y colorada, que en cuatro ó seis dias sucesivamente va transformándose en pápula, despues en vesícula y mas tarde en pústula.

Despues que la erupcion empieza, generalmente todos los síntomas descritos anteriormente se aplacan en una hora ó dos.

La marcha de la viruela no puede ser modificada ni abreviada por ningun médico.

El médico en esta enfermedad, salvo en los casos de complicaciones, es un simple espectador de esa evolucion. En cuanto el médico interviene, su tratamiento es puramente sistemático.

En los casos no graves, hay muy poca cosa que hacer.

El enfermo debe estar en un cuarto espacioso en el cual todos los dias se debe renovar el aire, tomando las conocidas precauciones para que el enfermo no se resfrie.

Es necesario no poner mas cobijas á la cama de las que por la estacion se precisen, pues el mucho abrigo no favorece la evaporacion y aumenta en cambio el malestar y la ajitacion.

Hasta que la erupcion esté completa, el enfermo tomará agua tíbia de borraja ó de sauco, y cuando ya la erupcion es completa, puede tomar agua natural con zumo de naranja ó de limon.

Si los intestinos no funcionan, se hacen inyecciones de agua con vinagre.

Cuando ya todo se ha pasado y las costras de las pústulas están secas, tomará unos baños tíbios por varios dias.

La enfermedad puede tener muchas complicaciones, que aumentan mucho su gravedad; en esos casos la práctica y los conocimientos del médico pueden combatirlas; y precisa abandonar á su solo criterio la direccion del enfermo, sin recelo y sin objecion.

Por ejemplo, cuando hay ese sueño contínuo con mucha fiebre y con una respiracion corta y muy seguida, algunas veces el médico aconseja el uso de las cocciones de agua casi fria como un medio magnífico, es preciso hacerlo y no preocuparse de ciertos anuncios que sin razon pasaron en el público, pues está probado que ese es un medio soberano en esas circunstancias.

Para prevenir las cicatrices de la cara, últimamente el doctor Schoviannaer ha obtenido un completo resultado por medio de la aplicacion de una pasta con ácido fénico que aplica en la cara y en las manos.

La fórmula es la siguiente:
Acido fénico, 40 gramos.
Aceite de olivo 40 gramos.
Almidon 40 gramos.
Para hacer una pasta blanca.

R . . .

LITERATURA

EL AGONIZANTE

LEYENDA MADRILEÑA

I

En una celda negra y sombría,
tendido el cuerpo y en cruz los brazos,
un monje humilde, tristes gemidos
doliente exhala, de horror temblando.
Es la alta noche; la tempestad
lanza, siniestra, su horrenda voz;
truenan las alas del huracán,
y sobre el techo zumba el turbion.

II

Parece que en el espacio,

rotas por Dios sus cadenas,
de espíritus infernales
malditas legiones vuelan.
Se oyen baladros, aullidos,
horrendo son de trompetas,
risotadas de demonios,
chillidos de impuras viejas.
Hay algo que, de lo eterno,
éco parece que aterra,
y al estridor formidable
el monasterio retiembla.
En tanto y en cruz los brazos
y el cuerpo tendido en tierra,
por sus gravísimas culpas,
el padre Cárdenas reza.

III

En la pared grieteada,
súcia, escueta, miserable,
bajo un Cristo formidable
se vé pendiente una espada.
Junto á su marca de ley,
para que mas la autorice,
«*Real cuerpo de Guardias,* dice,
de la persona del Rey.»
Una lámpara agorera
con su luz el hierro bate,
y arranca un reflejo mate
á una horrible calavera.
La triste celda, el dolor
del monje, la noble espada,
la calavera, la airada
faz del Cristo, crudo error
dan y espanto, y del misterio
de la lúgubre memoria
de alguna pasada historia
hacen sentir el imperio.

IV

Treinta años antes, el monje
que á tan dura penitencia
se sometia, era un mozo
de noble alcúrnia, belleza
varonil, aire marcial
y alma atrevida é inquieta.
Guardia de Corps, en la Corte,
era su fama tremenda:
Don Juan Tenorio envidiara
su fortuna con las bellas,
su buena suerte en las riñas,
y en las armas su destreza.
El juego, las aventuras,
las diabólicas empresas,
el desprecio á cuanto hay justo,
grande ó sublime en la tierra,
la voluntad indomable,
la incontrastable soberbia,
la impiedad, el desenfreno,
y la dormida conciencia,
un mónstruo espantable hacian,
una peligrosa fiera,
del noble don Juan de Cárdenas
de su clara estirpe méngua.

V

Y atendido y adorado,
de las damas, y halagado
por do quiera
sin haber quien le atajase
ni de oponérsele hallase
la manera;
el altivo caballero
de su audácia por el fuero
y su bravura,
á tributo sujetaba
cuanto á sus ojos mostraba
la hermosura,

VI

Celebrábanle todas á porfía:
—¡Qué buen mozo! que bravo!—se decia;—
gasta su hacienda pródigo y magnánimo!
Para amar y reñir, ¿donde un tal ánimo?
¿Cuándo se casará? Fuerza es lograrle.—
Y se daban al diablo por pescarle.

VII

Por él de amor perdidas,
abandonadas,
cien y cien al despecho
dieron las almas,
y en las parroquias,
por don Juan las campanas
doblaron glorias,

No eran su comidilla
las nobles damas;
le prendaban las hembras
de rompe y rasga,
y se moria,
cuando amor le brindaban
las gitanillas,

Se le iba la cabeza,
perdida y loca,
en viendo la basquiña
de una manola,
y una chispera,
le montaba á las nubes
alma y conciencia.

Curra, la altiva hermosa
de Maratillas,
le conoció en los toros,
no sé qué dia,
y sin rebozo
le miró, le echó el gancho,
le volvió loco.

Fué la Curra morena,
mas tan morena,
que envidiarla pudieran
las de Guinéa;
cabellos rizos,
relámpagos los ojos
negros y límpidos.

Avispóse el chispero
que la queria;
pero al primer envite
fué echando chispas,
y el guardia osado
de Corps, de aquel buen cuerpo
quedó por amo.
Dares hubo y tomares
como montañas;
gastó don Juan dineros
y cuchilladas,
y por conquista,
le dieron en el barrio
ciudadanía.

(Continuará)

NOTICIAS

ORDENANZA

Por resolucion Municipal se hace saber á los propietarios y arrendatarios de quintas y chacras en el Partido, q' dentro del término de dos meses deben proceder á podar y poner en línea los cercos vivos de sus respectivas propiedades; bajo la pena de QUINIENTOS pesos m/c de multa por cuadra, que se les aplicará inexorablemente.

Quilmes, Marzo 1º. de 1883

EDUARDO CASARES
Presidente
Roque T. Villa
Secretario

56—73

Incidente

El domingo á la una del dia, el carruaje del Sr. D. Francisco Casares volcó en la calle 12 esquina á 15.

El vecindario cercano se alarmó al notar que el cochero no estaba en el carruaje ni habia ninguna persona, pero pronto se tuvo conocimiento de lo ocurrido.

Dos niños del Sr. Casares salieron en él habiéndosele atado un cadenero nuevo.

En la calle 14 al fondo de la quinta de ese señor, el cochero notó que el cadenero no andaba bien, y bajándose tomó las riendas de este, mientras uno de los niños tenia las de los otros, con idea de desprender el cadenero; pero los caballos dispararon por esa calle, sin poder ser contenidos por él.

Durante ese trayecto hasta frente á la Fonda de Saci el niño mas pequeño se arrojó del carruaje, y allí hizo lo mismo el otro, escapándose los caballos que dispararon yendo á volcar el carruaje en el lugar mencionado.

Felizmente ninguno de los niños ni el cochero sufrieron nada.

Incierto

Se nos asegura que es completamente incierta la noticia dada por *La Prensa* respecto de un desfalco de dinero descubierto en la Municipalidad de las Lomas de Zamora.

Nos alegramos de que semejante denuncia haya resultado incierta, lo mismo que deploramos que un colega sério dé abrigo con tal lijereza en sus columnas á noticias de la importancia de esa que afecta á la administracion municicipal de esa localidad.

Médico de Policia

El Dr. Arce, actual Juez de Paz de la Ensenada, ha sido nombrado Médico de Policia de la Plata, con el sueldo mensual de 1,500 pesos.

Segun los términos del nombramiento, tiene la obligacion de prestar sus servicios en el pueblo y partido de la Ensenada.

Telegrafista

El jóven Filpe, telegrafista al cargo de la oficina de Quilmes, va á trasladarse á otro punto, siendo ascendido á mayor categoria que la que corresponde á la oficina que ocupa actualmente.

San Juan

Parece que está resuelto ya que el ferro-carril á la Plata no se dirija por la primera traza proyectada sinó por la segunda que queda como á diez cuadra del pueblo San Juan.

Se dice que la Estacion se establecerá en los terrenos del Sr. Vazquez.

La primera traza era por detrás de la capilla.

Aunque es de sentirse que no se haya adoptado, no por eso recibirá ese centro de poblacion menores beneficios del pasaje del ferro-carril por allí.

El vecindario de San Juan está de parabienes con mucha razon.

Suciedad de la iglesia

Parece increible que sea necesario q' el periódico local reclame durante tan largo tiempo y con tezon el aséo de las torres, frente y demas paredes esteriores de la iglesia de Quilmes.

La Parroquia produce suficientes recursos para costear esa limpieza, y la Municipalidad la ayudará seguramente, lo mismo que el vecindario, en el caso de solicitársele su concurso.

Cuando no faltan recursos para hacer una obra que es de notoria urjencia, como el aséo esterior de la iglesia, no se concibe la razon de que no se realice, á no ser que el capricho se oponga.

Pero como estamos ciertos de que no será esa la causa de no asearse el esterior de la iglesia, insistimos en reclamarla á nombre del ornato público del pueblo.

CORRALON ATALAYA
Calle MENDOZA 48
Rivera del Riachuelo
BARRACAS AL NORTE

Gran Depósito de SAL de Cádiz y CARBON DE PIEDRA de todas clases.

de ROMA y DUC
Escritorio central: PIEDAD 43

Cercos de chacras

Nos dicen que algunos ocupantes de chacras han dado principio á podar los cercos de ellas, en lo que hacen muy bien.

No han de faltar remolones que se hagan acreedores al castigo de la infraccion de la ordenanza municipal,

Cinchada

Para el domingo se anuncia una cinchada en la casa de negocio de D. Fernando Diaz, en el puente de las Conchitas.

Cincharán un caballo cebruno de D. Bernardo Larrouget con un overo de D. Gaspar Giles.

Lo anunciamos á los aficionados á esa clase de diversiones.

Cobranza

Con el presente número se hará la cobranza de la suscricion del periódico, por el corriente mes de Marzo.

La exactitud que observan para el pago todos los suscritores, hace innecesaria ninguna recomendacion de puntualidad,

La Administracion

Derecho de la mujer

Hemos recibido el número 9 de esta interesante publicacion que cada dia se capta mas popularidad por la ilustrada confeccion de sus materiales que la hacen aparente para amenizar los ócios del hogar de las familias.

Como siempre, viene nutrida de producciones amenas é instructivas.

Hurtos literarios

En el *Demócrata* del mártes 12 del corriente ha aparecido un suelto titulado *Hurtos literarios,* y en él se le lanza al *Quilmero* el féo cargo de haberse apropiado la poesía titulado *El suicidio* publicada en el Nº. 758 del domingo 11.

El sueltista que tal escribe no ha leido la firma que va al pié de esa poesia, ó ha tenido el propósito de inventar ese cargo al *Quilmero* para tener la oportunidad de decirle que *empolla y nace en el campo.*

Esa poesía fué reproducida del *Álbum poético Argentino* como lo dice al pié, y no se le puso la firma del autor por no tenerla en aquel, como puede verificarlo el autor de ese suelto examinando ese libro en la pájina 65 que se encabeza así: «El suicidio—A propósito de la «muerte del jóven Leon Uzal.»

Deploramos que sea el apreciable colega *El Demócrata* el que nos obligue á rectificar el féo cargo con que se pretende agraciar al *Quilmero.*

Si otro colega que nos mereciera menos consideraciones que este, lo hubiera estampado, no se le habria contestado palabra.

Enrolamiento

Publicamos en seguida el decreto espedido por el Gobierno de la Nacion reabriendo nuevo término para que ocurran á enrolarse los ciudadanos que no lo están:

Buenos Aires, Marzo 2 de 1883—Debiendo procederse á la organizacion, instruccion y disciplina de la Guardia Nacional de la República, y teniendo en consideracion que en el tiempo transcurrido desde el último enrolamiento (10 de Enero de 1880), habrá muchos ciudadanos que hayan cambiado de residencia, y otros que en ese tiempo habrán llegado á la edad que fija la ley.

Por estas consideraciones, el P. E. ha acordado y DECRETA:

Artículo 1º Queda abierto un nuevo plazo para el enrolamiento de la Guardia Nacional de la República, para que cumplan con esta prescripcion de la ley, aquellos que estaban ausentes ó no tenian la edad al tiempo del enrolamiento ordenado en 10 de Enero de 1880.

Art. 2º Este enrolamiento se practicará en la forma determinada por el decreto citado, y empezará desde la fecha hasta el 15 de Abril.

Art. 3º Despues del plazo fijado, el resultado será comunicado á la Comandancia General de Armas, respectivamente por los Gobernadores de Provincia y los Gefes de regimiento de la Capital.

Art. 4º Comuníquese á quienes corresponda, publíquese y dése al Registro Nacional.—ROCA.—*Benjamin Victorica.*

Sobre la viruela

Reproducimos hoy un artículo sobre la vacunacion y la viruela, por considerarlo oportuno para el vecindario en los momentos actuales en que esa enfermedad causa el terror de los habitantes de la Capital y amenaza tambien á la campaña.

Leerlo que interesa.

Sobre menores

En *El Comercial* de San Pedro encontramos un artículo que reproducimos por la bondad de las miras que lo han inspirado como por creerlo de interés para el público:

«MENORES—No cumpliriamos dignamente la mision de periodistas, si no hiciéramos propaganda á fin de conseguir la felicidad y el bienestar de esos desgraciados menores, que arrancándoseles de los brazos de sus queridas madres, se les entrega á poder de estraños, donde se dice, se les coloca *para que se les eduque y se les forme personas que puedan mas tarde prestar servicios á la sociedad.*

«¿Qué educacion se les dá á esos menores, que, desde mucho há, se han colocado en poder de una infinidad de personas de la localidad?

«¿A qué escuelas concurren á recibir esa educacion?

«He aquí dos preguntas que de pronto se nos vienen á nuestra imajinacion, y, doloroso nos es tener que darnos esta respuesta: *no se les dá ninguna clase de educacion ni concurren á ninguna escuela,* á pesar de que en las actas que existen firmadas en la defensoria, está la condicion esplícita de *educarlos.*

«Si esta es la clase de educacion que se les dá, porque no se les deja en poder de sus padres que, por lo menos, les enseñarian á trabajar?

«Estas reflexiones debe tenerlas en cuenta el Sr. Defensor de Menores, y procurar por todos los medios á su alcance, pues es deber suyo, que no se les prive á estos desgraciados de recibir aunque sea alguna mediana educacion.

«Es su deber tratar de colocar dichos menores, con personas que puedan formarlos hombres de bien y de trabajo, y no entregarlos únicamente para que se les tenga de *mucamos* ó para hacer los *mandados.*

«¿Qué porvenir pueden esperar esos menores?

«Ninguno.

«¿Como se podrá ganar la vida si no poseen ningun oficio? Unicamente de *mucamos* y con un sueldo miserable de cien ó doscientos pesos al mes.

«Esto es lo que está sucediendo desde mucho tiempo en la localidad, sin que nadie, si se esceptúan las madres de esos desgraciados que deploran la mísera suerte de sus hijos, se haya preocupado de un asunto que tanto afecta á la sociedad.

«Hoy, pues, EL COMERCIAL viene á cumplir con un deber, reclamando para esos desdichados menores la educacion que se les ha privado recibir.

«Con un deber, decimos, porque es deber nuestro, defender los intereses de todos los habitantes de la localidad y muy especialmente en este caso que se trata de menores que han sido arrebatados al sincero cariño de sus padres para hacerle un obsequio á fulano ó á zutano, y no como se dice: *para que se les eduque y se les forme personas que puedan mas tarde prestar servicios á la sociedad.*

«Creemos que el defensor de menores, Sr. Mamberto, no se mostrará indiferente á las observaciones que hemos hecho y que tratará, por todos los medios posibles, de q' los encargados de menores cumplan las obligaciones que se impusieron cuando se hicieron cargo de ellos.

«Basta por hoy, sin perjuicio de volver nuevamente sobre el asunto, así que las circunstancias lo requieran.»

Ejercicios

Parece que ya no se efectuarán los ejercicios de la Guardia Nacional hasta la primavera del año venidero.

Pelea

He aquí algunos detalles de la que ocurrió el domingo, en la casa de negocio de D. Santiago Balerga:

Se hallaba Francisco Poggi recostado en la pared y al pasar por su lado Manuel Alcalde le dijo que se levantara de dormir. Pedro Rey se interpuso diciéndole que no se metiera con él, que era un hombre de bien. Se tomaron en palabra y se agarraron, cayendo ambos cerca del almacen, pues esto ocurrió fuera de él.

Se reunieron varios italianos y comenzaron á darle trompadas á Alcalde que viéndose acosado, dió un golpe en el pecho á Riva, hiriéndolo no se sabe con qué instrumento.

En el acto disparó Alcalde y Riva lo corrió, y encontrando un fierro se armó con él dándole un golpe en la cabeza al alcanzarlo y volteándolo.

Los actores de este hecho se encuentran presos hasta ahora.

Chanchos

En una cada de la calle 12 tienen chan-

chos grandes los que pasan á la vecindad lindera por el Sud é incomodan á la familia.

El dueño de los chanchos no quiere evitarlo y por eso se denuncia el hecho para que la autoridad tome las medidas que debe, no solo respecto de que los chanchos no incomoden en la vecindad, sinó de que no debe permit rse tenerlos en el centro de este pueblo.

A Olavarria

Hoy debe abrirse al servicio público la 1ª. seccion del ferro-carril á Bahia Blanca, que comprende el trayecto del Azul hasta Olavarria.

Bien por el progreso!

Impuestos municipales

En el número del domingo publicaremos la ley de Impuestos Municipales, por haberlo así solicitado muchos agricultores y comerciantes del partido que desean conservarla por conveniencia propia.

Comercio

Lana especial y superior 95 y 75. Regular y borrega buena 67 y 65 ps. arroba.

Cueros vacunos superiores 165 ps.

Id lanares superiores 28. Buenos 26 reales libra.

Id corderitos superiores 17 ps. docena.

Id de gama superiores 78 ps. docena.

Pluma de avestruz regular 18 ps. libra.

Cerda superior 166 ps. arroba.

Sebo en bordalezas de campo regular 40 ps. arroba.

Trigo Candeal Superior 166. Id Salado superior y bueno 100 y 95. Id de Costa bueno 95. Id barleto inferior 60 ps. fanega.

Maiz amarillo en espiga bueno 67 ps. fanega.

Lino superior 11 á 11 y medio ps. arroba.

Hacienda para abasto:

Primer aparte 340 á 400.

Segundo id 260 á 280.

Flaco para chancheria 140 á 200.

Cueros de novillo 120 á 150.

Id de vaca 90 á 100.

SOLICITADAS

Quilmes, Marzo 13 de 1883.

Señor Director del QUILMERO.

Sírvase publicar en su periódico la solicitud que en esta fecha he elevado al señor Defensor de Menores en queja del Procurador Municipal, para conocimiento de este vecindario.

Favor que le agradecerá S. S.

Paula Gutierrez

Señor Defensor Oficial de Menores

Privada de una manera violenta, de mi pobre hija Martina de seis años de edad, por acto arbitrario del Procurador Municipal de este partido que se ha abrogado un derecho de omnipotencia sobre los menores que tienen la desgracia de haber nacido de padres pobres, sin respeto á la *patria potestad* que pone á los hijos menores bajo la autoridad y poder de sus padres, y con violacion de las leyes naturales de donde la patria potestad emana, pues hasta á las fieras se les permite amamantar y criar sus hijos como un derecho natural que nace de la maternidad misma, ocurrí á ese Ministerio en demanda de justicia, creyendo que la voz de una madre que como yo pide al Juez le sea devuelto el pedazo de su corazon que la fuerza arbitraria de tutor obligado le arranca, tocaria el suyo, é incontinenti haria volver á aquella la prenda que la dió naturaleza y le quitara la injusticia de los hombres.

Pero el señor Defensor creyó necesario oir antes al Procurador Municipal, cuya palabra tan autorizada como se quiera, no vale ni valdrá jamas lo que el derecho de una madre que pide le devuelvan su hija!

El señor Procurador dió su informe.

¿Qué dice en él?

El señor Defensor lo sabe pero yo debo repetirlo:

Dice que *constándole* que tengo una *casa pública*, me quitó mi hija de seis años de edad, (él dice nueve) para colocarla, agrega, en una casa donde le abonarán ciento cincuenta pesos m[c al mes, vestirán, calzarán, alimentarán, asistirán en sus enfermedades y daránle cuando menos la educacion que proporciona el Estado.

¡Qué hermosa promesa!

Como madre agradezco desde el fondo de mi alma el interés que por el porvenir de mi hija el Procurador Municipal se toma, y la proteccion generosa de la persona en cuyo poder la ha colocado, que promete á una niña de seis años el sueldo de una mujer, con el item mas de vestirla, calzarla, alimentarla y darle educacion.

¡Hermosa perspectiva!

Ese sueldo en catorce años, admitiendo que él no fuera aumentado, como lógicamente debiera, colocado en el Banco y capitalizados anualmente sus intereses, representa una bonita fortuna que á los veinte años de edad seria de mi hija, merced al paternal interes del Procurador Municipal, y la aseguraria un porvenir feliz quizá. Pero señor Juez, las madres somos egoistas y á nuestro egoismo sacrificamos sin reparo la felicidad de nuestros hijos.

Quiero compartir con mi hija el pobre pan que me alimente, quiero vestirla con los girones de mi pobreza y educarla en la esfera de mis recursos, y sacrifico gustosa, *su prometida felicidad y fortuna*, á ese inefable placer, al que tiene derecho toda madre, mal que le pese al señor Procurador Municipal que parece creer que las madres de cierta condicion social carecemos de corazon y hasta de los derechos que la maternidad acuerda, contra los que ley alguna se ha atrevido á atentar.

Nada absolutamente tengo que decir de la familia en cuyo poder mi hija se halla, sinó que no está á mi lado y yó quiero tenerla.

No me basta saber que está bien; se me prohibe verla, y el señor Juez que sin duda es padre sabe lo que esta prohibicion para una madre importa.

Privarme de ver mi hija, es hasta donde ha podido llevarse el refinamiento de la crueldad.

Este no es mas que un detalle, como lo es el de que hasta la fecha no ha asistido mi hija ni un dia al Colegio, no obstante la obligacion de educarla de que en su informe habla el señor Procurador, y si lo he citado es solo por incidencia.

El señor Defensor sabe perfectamente que hasta tanto los padres no hayan sido privados de la *patria potestad*, nada obsolutamente tiene que hacer con sus hijos menores el Ministerio, y yo no he sido privada de ella, pues ni el Ministerio, ni mucho menos el Procurador municipal, pueden quitármela, pues cuando mas tendrian derecho á pedir fuese privada de ella por sentencia de Juez competente, prévia prueba de los estremos de la ley y en juicio en que habria primero de oírseme; pues el derecho de la defensa es un principio consagrado en nuestras leyes fundamentales y por él á nadie se le condena sin oirle.

He podido, y hasta debido presentarme en demanda de justicia ante el Tribunal Civil; pero he preferido antes de dar este paso, que me reservo para un caso estremo, pedirla por última vez á ese Ministerio que no dudo me atenderá.

Acompaño al señor Juez un certificado suscrito por muchos respetables vecinos que manifiestan no saber que en este pueblo exista casa alguna del género de la que el señor Procurador me atribuye tener en su informe.

No seré quizá un dechado de virtudes como querria talvez el señor Procurador, pero este, antes de acusarme ha debido recordar las palabras del Divino Maestro y ser mas indulgente con una pecadora á quien la naturaleza ha hecho madre y no será su voluntad que anule los derechos que sobre su hija tiene.

Por lo espuesto ruego al señor Juez quiera ordenar al señor Procurador Municipal de Quilmes la devolucion en el acto de mi pobre hija.

Será justicia *Paula Gutierrez*

BARRACAS

Correspondencia

Amigo Redactor:

Mi prédica constante sobre la creacion del Hospital de caridad no es aislada como al principio.

Lo prueba la nota del señor Cura dirijida á la Municipalidad con ese objeto, que se ha publicado en un impreso que se publica en este pueblo y dedica sus columnas á quitarle al diablo para ponerle al Juez de Paz Sr. Arauz.

Aplaudo el paso dado por el Cura, aunque creo hubiera sido mas acertada la publicacion de esa nota en el *Quilmero* que cuenta con las simpatías generales de esta sociedad porque no se ocupa de refrescar ódios y rencores ni de enrostrar faltas al que las comete, reagravando el castigo recibido por ellas, sinó esclusivamente de todo lo que pueda tender al adelanto local y la union de la sociedad barraqueña, como base del progreso y bienestar general.

Pero no debo culpar al señor Cura por no haber publicado su nota en el *Quilmero*, pues puede ignorar la mision que se han impuesto los otros, y por eso haberlo hecho.

Adelante con la idea de la creacion del Hospital, ella es bella, y la urjencia de poseer un establecimiento de esa clase la encarecen las numerosas gentes pobres desvalidas que reclaman el socorro de las que poseen recursos y pueden ofrecerlos á ellas para mitigar sus miserias y dolencias.

El señor Cura ha dado un paso digno del aplauso público, y estoy cierto que no se detendrá ahí.

Esto me alienta para continuar mi propaganda para la creacion del Hospital, pues cuento hoy con la voz autorizada del Cura, y no pasará mucho tiempo para que las familias todas se presten sin reservas á coadyuvar á la realizacion de este bello proyecto.

Cuando la autoridad eclesiástica del Municipio y la sociedad culta apoyan la idea, ella será práctica dentro de poco, y mi voz aislada hasta ayer, no se habrá perdido en la inmensidad del vacío.

Adelante, repito, por los trabajos en favor del Hospital de caridad en Barracas.

Hasta el domingo por la tarde permanecia el buzon que antes hacia el servicio en la Estacion Iglesia de Barracas, tirado debajo del banco que hay allí.

Este hecho no solo acusa indiferencia de parte del empleado que el Correo tiene en la localidad, sinó desprecio por el vecindario.

Debo una esplicacion para evitar que se intente dar una interpretacion erróuea á mis palabras.

Se dice que las gentes que tengan que servirse del Correo deben costearse á la Estacion del Puente, de aquel lado de Riachuelo.

Yo digo que eso es abusivo y que el vecindario no debe admitirlo.

El Administrador de Correos de Barracas al Sud, no lo es de la Capital, y esa Estacion está en jurisdiccion de aquella.

El empleado para el servicio de la correspondencia de aquel lado del Riachuelo tiene su oficina en la Avenida Santa Lucia á media cuadra de la Estacion 3 esquinas, ó al menos allí la tenia.

El de Barracas no lo es de la Capipal, y debe prestar su servicio en la jurisdiccion de la Provincia á que corresponde la Estacion Iglesia donde el buzon ha permanecido algunos meses abandonado debajo del banco de sentarse los que esperan los trenes.

Que el empleado de Barracas al Sud mande la correspondencia á la Estacion del Puente por su comodidad, no importa que tenga derecho para obligar al vecindario á cruzar todo el pueblo, porque se le ocurre no desempeñar su servicio en la jurisdiccion á qué pertenece.

Y esto es lo que sucede con la falta del buzon, pues no habiéndo o, ó estando abandonado el que existia, el dia que al Gefe de la Estacion se le antoje no recibir mas cartas, el que quiera franquearlas tendrá que costearse á la casa del empleado, al lado del puente.

Como veo que no se ha querido prestar atencion á mis quejas del jueves anterior, insisto hoy en ellas, en la casi seguridad de que esta vez no sucederá lo mismo.

Me ha *gustado la lójica de La Opinion* respecto del Avaluador Castilla: en el número anterior decia que debia ser muy honrado cuando el Sr. Golan se quejaba de sus exijencias que denunció bajo su firma, y en el siguiente me le *cae* porque dice que algunos boletos de avaluacion de Contribucion Directa se han cobrado 10 pesos por cada uno, y á renglon seguido le increpa al Juri de reclamos *su falta de publicidad*, pidiendo que se porrogue el término de sus funciones.

Qué lójica!

Qué consecuencia!

El Inspector ha mandado componer la calle Chacabuco, donde denuncié el *arroyo* que se estaba formando con el agua del pozo artesiano. Falta que lo haga con otras calles quo lo reclaman antes del invierno.

Termino despidiéndome

Su Corresponsal

VARIEDADES

Viage á través del absurdo

HECHICERIA DEL PORVENIR

I

El jóven Onésimo Bodet era un espíritu, enfermo quizá, pero de una audácia que seria difícil contrariar. Aun cuando se le mostrase lo contrario á las sanas leyes de la lógica y del buen sentido, fantásticamente absurdo ó monstruosamente imbécil, jamás estaba satisfecho, y esclamaba desesperado: "Mas adelante! Mas adelante". Sus padres, á quienes contrariaba este *diletantismo* en materia de necedad, habian intentado disuadirlo conduciéndolo á las sociedades reputadas como mas sérias, á fin de darle gusto por las cosas razonables. Asi era como lo habian llevado al Parlamento y á la Académia Onésimo habria parecido, desde luego, contento de lo que veia y oia. Pero muy pronto habia vuelto la cabeza y tapado sus oidos, arrojando su acostumbrado clamor: "Mas adelante!

Mas adelante! Entonces su familia realmente inquieta habia llamado secretamente al doctor Ix, alienista de la Cámara, autor de varias curas maravillosas, y el que á la primera mirada, juzgó el estado de su víctima.

—Voy, dijo, á sus parientes, á tratarlo por la homeopatía, lisonjeando su manía.

Dirijiéndose á Onésimo con tono profético:

—Niño, sabes el terrible secreto de tu nacimiento? Nó. Y bien, eres hijo natural de Patouillet.

El jóven tuvo un sobresalto de orgullo.

—De Patouillet! esclama. Del ilustre cretino que escarneció el espíritu francés en la persona de Voltaire! Ah! los dioses son demasiado buenos conmigo!

—Vas á seguirme, continuó el doctor Ix, en un viage á través de los elementos, viage cuyos medios y resultados aventajarán la inepcia todo cuanto has podido soñar.

—En buena hora! Estoy pronto! Mas adelante! Mas adelante!

—Toma pues este amargo-Picon que siempre llevo sobre mí, y ven!

Empezaremos, si quieres, por ir hasta el centro de la Tierra. He ahí justamente un globo que he hecho llenar con un gas diez mil veces mas ligero que el aire.

Vamos á servirnos de él para bajar ¿Qué piensas de mi idea?

—No la encuentro indigna de un idiota.

—Es verdaderamente muy bueno monseñor.

Y subieron en la barquilla, que se hundió, sin trepidar, en el pozo artesiano de Grenelle.

II

Atravesaron una série de capas terrestres constituidas al revés de lo que Cuvier y otros geólogos superficiales habian pretendido. Es así que vieron sucesivamente raíces de árboles cubiertas de hojas, minas de pérfiro azul, yacimientos de carbon color de oro, metales tan ligeros que era necesario envolverlos en un papel de seda para que no volaran, diamantes tan frágiles que caian convertidos en polvos sopládolos. Y, mientras que se hundian en el planeta maternal, un frio cada vez mas agudo les pellizcaba las orejas y les enrojecia la nariz, tanto que, cuando tocaron el punto central, se habia helado hasta el fuego de sus pipas.

—He ahí lo que me parece bastante absurdo, querido mio! dijo el doctor Ix con orgullo.

—No es malo en efecto, pero he visto mas, respondió Onésimo.

—¿En donde, pardiez?

—En mi patria.

—¿Qué pues?

—Los poetas, esos guardianes de los fuegos de las almas, esos joyeros valientes de los diamantes del pensamiento, notoriamente despreciados por la multitud, ocupada en aclamar insípidos y frigoríficos escritorzuelos.

El doctor Ix confesó galantemente que estaba vencido.

—Vamos á dar una vuelta al fondo del mar, dijo á su jóven cliente. He hecho preparar dos corsés de corcho en sal, como la estátua de la muger de Loth. Esta idea es de vuestro gusto?

—Hubiese podido tenerla un pensionista de Charenton.

—Me lisonjeais, monseñor.

Y revistieron los dos corsés que entraron en delicuescencia inmediatamente.

III

No prosiguieron menos inexorablemente el camino indicado por el doctor, á través las rojas profundidades del Océano. Digo rojas porque las cosas continuaron prestándose al contrario de todas las leyes de la naturaleza. En lugar de los mónstruos que los ictiólogos han descrito minuciosamente, tiburones de mandíbulas batientes, cachalotes de sonoros sorbetones, tortugas gigantezcas de sanguinolentas armaduras, encontraron el mundo divido en

tritones y de sirenas bajadas de las fuentes de Versailles para encantarlos. Hermosas mujeres de escamosas grupas los envolvieron de turbadoras caricias y de voluptuosos cosquilléos, enroscándose, sin tocarlos, en el agua que seguia todos sus movimientos. El Dr. Ix tenia tanto placer en este baile, que el virtuoso Onésimo debió varias veces reprenderlo, recordándole que no se encontraban allí para reír.

—He ahí lo que me parece bastante inverosímil, dijo en fin el eminente patricio, enjugándose la frente empapada en sudor.

—Bastante inverosímil, en efeto, replicó Onésimo, que habia abierto su parágüas para no ser salpicado, pero menos de lo que he visto en otra parte.

—¿Donde diablos?

—En mi patria.

—¿Y qué, pues?

—Mujeres tan hermosas como esas y aun mas hermosas, pues sus caderade nieve eran de un dibujo incontestable, y que no reclamaban el precio de sus carícias sinó para platear las nadaderas del mas comun de los pescados.

—Hé ahí, en efecto, una ocupacion terriblemente tonta, concluyó el doctar Ix. Pero nos falta visitar el cielo, donde espero satisfaceros completamente. Hé ahí dos zapatos de plomo, cuyo peso es de cien kilos cada uno, á mas un par de álas de platina, el que, lo sabeis, es el mas denso é inflexible de los metales. Ponéos estos en vuestros piés, y estas en vuestras espaldas. Tengo iguales para mí. Creo que para elevarse en el aire, no podria encontrarse nada mas imbécil.

—Es casi estúpido, en efecto.

—Casi, es duro, Monseñor.

Se calzaron y se emplumaron como lo habia prescripto el doctor Ix, lo que les permitió subir, hácia las bóvedas estrelladas, con increible rapidez.

IV

Se aproximaron muy pronto á las constelaciones mas nombradas. La Osa mayor generalmente silenciosa, los saludó con un gruñido, y la lira empezó á sonar como si dedos invisibles se hubiesen posado sobre sus cuerdas de llamas. Véuus que paseaba su saya de oro sobre las veredas del horizonte, se veló púdicamente y escondió con su pollera la pantorrilla al apercibirlos. Saturno queriendo sacar de su garganta la piedresilla, con la que una madre prudente habia reemplazado su progenitura, se arrancó un diente y se puso á gimotear como un animal pariendo. Júpiter habiéndose quemado las nalgas al sentarse por descuido sobre sus rayos, cloqueaba como una gallina vieja Era una batahola espantosa en el firmamento.

Urano bramaba el soneto de su mujer á todos los écos. Mercurio habiendo atado en su cadúceo algunas crines, tocaba con ellas como en un violin.

A medida que nuestros dos viajeros llegaban á esferas mas altas, la atmósfera se hacia cada vez mas densa, y muy pronto se hundieron en un verdadero polvo de oro, que los astros rodaban y se lanzanban al rostro como los pilluelos que hacen bolas de nieve arrojando gritos y agitándose como poseidos.

—Has visto mas absurdo que estos, raquítico Onésimo? dijo el doctor Ix, poniéndose la mano en la cintura con aire de desafio.

—Ciertamente! respondió sin titubear el escéptico Bodet.

—¿Y en dónde? por vida de!

—En mi pátria.

—¿En qué pues?

—En una especie de templo griego, en el centro de Paris, donde hombres mas epilépticos, vocíngleros y ventrílocuos que esos pobres astros, ahullan tres horas por dia, tirándose tambien oro á la cara. Pero no es á ellos á quienes se debe admirar, pues mucho mas admirables son los *goyas*, que les llevan ese oro despues de haberlo ganado penosamente.

—En efecto, dijo el doctor Ix. Es que ya no sé á donde llevaros ahora, para sorprenderos.

—Á mi casa simplemente, doctor. Para encontrar el colmo de lo absurdo y ver reinar la simpleza, no es necesario registrar las entrañas de la tierra, la profundidad de los océanos, y la altura de los cielos. Basta con mirar á nuestro alrededor, en esta edad feliz en que la inepcia está al alcance de todo el mundo!

ARMAND SILVESTRE

AVISOS

REMATE

POR

PEDRO GIMENEZ

JUDICIAL

De una casa en Quilmes á media cuadra de la casa municipal hácia la barranca, con tram-way á la puerta.

El domingo 15 de Abril

Á LAS 4 DE LA TARDE

Base para la venta 22.782 ps. y 43 centavos

EDICTO JUDICIAL

El Martillero Don Pedro Gimenez autorizado por el Señor Juez de primera Instancia en lo Criminal Doctor Don Francisco Ramos Mejia encargado interinamente del despacho del Doctor Heredia, procederá á vender en remate público y en el dia que al efecto designe, una finca de propiedad de la Testamentaria de Don Juan Escobar, situada en el Partido de Quilmes en la calle número doce á media cuadra de la casa Municipal y cuyo pormenor es el siguiente:

Edificio: Se compone de cinco piezas de material construidas en treinta varas de largo por cinco y media de ancho, con techos de teja francesas, pisos de baldozas, reboques interiores de cal y sus correspondientes puertas. Un porton y pared corrida al frente de la calle y un galpon de madera con techa de zinc en el fondo, como tambien una letrina y un pozo de agua con pileta de material, y finalmente todo el edificio en buen estado: Terreno: Se compone de catorce varas veinte centésimos ó sean doce metros doscientos noventa y seis milímetros de frente al Norte por cuarenta á nueve varas sesenta centésimos igual á cuarenta y dos metros novecientos cincuenta y tres milímetros de fondo, equivalente y una superficie de quinientos veinte y ocho metros ciento noventa y tres milímetros cuadrados.

Su tasacion asciende á la suma de cuarenta y cinco mil quinientos sesenta y tres pesos ochenta y seis centavos m|c; pero de ella se ha hecho una rebaja del veinte y cinco por ciento, siendo la base de venta las dos terceras partes de dicha tasacion, hecha la rebaja indicada. Por mas detalles ocurráse á la Secretaria de Don Estanislao Lopez Bolivar 21, á la que me hallo adscripto.

Buenos Aires Febrero 3 de 1883.

Pedro Bernatel

ORDENANZA MUNICIPAL

Estraccion de arena

Se previene, que por resolucion de la fecha todo el que desee sacar arena del Rio debe munirse préviamente en Secretaria de un vale de 10 pesos que acredite su licencia; el que deberá entregar en la Estacion del tram-way á la salida.

Los infractores sufrirán una multa de 100 pesos m|c por cada carro.

Quilmes, Marzo 11 de 1883.

EDUARDO CASARES
Presidente

Roque T. Villa
Secretario

59—62

Terreno barato

Se ofrece en venta un lote de terreno compuesto de 25 varas de frente por 160 de fondo, situado cerca de la Atalaya vieja, al fondo de la chacra de Latham.

Se venderá por el ínfimo precio de dos mil pesos moneda corriente, al contado.

Ocurrir á la oficina del *Quilmero*.

Lindo Terreno

Se vende un solar de terreno situado en este pueblo, calle 14 esquina á 7, á dos y media cuadras de la plaza principal y á media cuadra del tram-way.

Es terreno alto y con linda vista al rio, y mide 50 varas de frente por cada costado,

El que se interese ocurra á la oficina del «Quilmero».

GORDA Y BARATA

Se ha abierto un puesto en el Mercado donde se venderá la carne de vaca gorda y flor al bajo precio de 24 pesos arroba.

Se previene á las familias que gustan de comer buena carne, que en el nuevo puesto la obtendrá sin sacrificio, por este bajo precio.

Gratificacion

Se ha perdido el Domingo á la tarde un prendedor de oro con un topacio. El que lo haya encontrado y quiera devolverlo, en lo del señor del Valle, casa de Dn. Tomas Flores, será bien gratificado.

57—60

Hermosa casa

Se vende la casa-quinta, sita en la calle No. 13 esquina á la No 8, (propiedad que fué de D. Jaime Romagoza).

57—60

PIANO

Se desea alquilar un piano por uno ó dos meses dirijirse al Hotel de Risso.

ESPECIALES DE LA PLATA

Se ha establecido en la Plata una fábrica de cigarrillos que llevan por marca el título

LA PLATA

Los consumidores numerosos que cuentan y la escelencia de su calidad, hacen de estos cigarrillos la verdadera especialidad que suele ser palabra de recomendacion en los de otras fábricas.

Los ESPECIALES DE LA PLATA no tienen rival.

Probarlos para juzgar.

56—60

BAJAS DEL JURI

Se hace saber á los contribuyentes que aun no han reclamado sus boletas dejadas en manos del Juri de reclamos, que deben ocurrir á la oficina de Rentas del partido á reclamarlas á la mayor brevedad.

Quilmes, Marzo 1o. de 1883.

El Avaluador

MARCAS RENOVADAS

Los dueños de los boletos de marcas cuyos nombres se detallan, pueden ocurrir á la oficina de Rentas donde les serán entregados mediante la devolucion de sus recibos:

Mariano Garay
Severino Fiorencio
Gregoria Rodriguez
Luis y Carlos Larraschi
Jose Arrupe

TINTORERO

El que firma ofrece sus servicios de tintoreria y limpiador de ropas, y las personas que quieran ocuparlo pueden dirijirse á la Sastreria de la Union, de D. Carlos Faccinetti, calle 13 entre 16 y 18.

Las ropas teñidas se traen los dias sábados de todas las semanas, á los domicilios de los interesados.

Juan Ricca

51—59

Fruta! Fruta! Fruta!

En la Quinta de Doña Maria Clark se venden ricos duraznos de varias clases á cinco pesos el ciento.

Las muestras gratis.

En cantidades que pasen de 500 duraznos, se mandan á domicilio.

Aprovechen las familias aficionadas á la buena fruta que tomada fresca de los árboles no hace daño.

Ocurrir á la misma Quinta ó á Don Roberto Clark en la Estacion del Ferro-carril de Quilmes.

50—63

Deudores!

Se previene á los deudores del impuesto de Contribucion Directa, que deben ocurrir á la oficina de Rentas á abonar el impuesto con la multa correspondiente, si quieren evitar los mayores perjuicios, de ser egecutados, cargando con los gastos de la ejecucion, como lo dispone la ley.

El Avaluador

La Universal

LOREA 361 — BUENOS AIRES

AJENCIA DEL "QUILMERO"

EN LA CAPITAL

En esta casa se reciben avisos, publicaciones y suscriciones para el *Quilmero*.

LA UNIVERSAL—LOREA 361

AJENTE EN BARRACAS

Se previene al público, que el Ajente del *Quilmero* en Barracas al Sud, es D. Evaristo Santa Maria, calle Mitre Nos 141 y 143, con quien deberán entenderse por suscriciones, avisos y cualquier atinjencia de

La Administracion

VENDEDORES AMBULANTES

Los vendedores ambulantes y compradores de cereales que carecen de sus Patentes correspondientes, deben pesentarse á tomarlas en la oficina de Rentas del partido, donde les serán espedidas previo abono de la multa, si quieren evitar el ser capturados por las autoridades policiales y los empleados fiscales que persiguen á los que no las tomen.

Quilmes, Marzo 1o. de 1883

El Avaluador

ESCRITURAS, PODERES

El Escribano público que suscribe avisa que tiene su Rejistro en la casa Municipal de Barracas al Sud donde se encarga de hacer escrituras, testamentos, poderes, contratos y cuantos trabajos de su ramo se le encomienden, con brevedad, y perfeccion

Ocurrir á la oficina los q' quieran ocuparlo.

62-pm ARISTÓBULO CABRERA.

PELUQUERIA Y BARBERIA

DE

JOSÊ H. NAVARRO

Estractos de los principales perfumistas, como ser: Oriza, Pinaud, Roger y Gallen, Atkinson, Mompelas, Piver, Sowef y otros, lo mismo que agua de rosas de todos los fabricantes conocidos. A mas hay corbatas, corta-plumas finas, baritas y otros artículos.

Libreria de las Escuelas

En la misma casa se encontrarán cuadernos, libros y todo lo concerniente al ramo; y á mas novelas, historias, versos, etc.

Se venden tarjetas y se encarga de encuadernaciones.

53—61

JUAN ROSELLI

JOSÉ L. SANCHEZ

Se previene á estos señores que deben ocurrir á la oficina de Rentas del partido á objeto de hacerles una notificacion respecto de sus Boletos de marcas que no han podido ser renovados.

P. Gimenez.

ESCEPCIONES

DE CONTRIBUCION DIRECTA

Con el objeto dehacer saber al vecindario de partido lo referente á solicitudes de escepcion del pago del impuesto de Contribucion Directa, el Avaluador de Quilmes previene:

Que las solicitudes de escepcion deberán presentarse á su oficina hasta el 15 de Marzo próximo, en un sello de diez pesos y acompañada cada una de un certificado firmado por tres vecinos y con el *visto bueno* del Juez de Paz, para hacer constar el estado civil de la persona que solicita la escepcion. Tambien deben presentarse los títulos de la propiedad y la boleta de avaluacion.

Lo que se previene al vecindario para que no se espongan á cometer omisiones que les hagan perder su tiempo y no obtener la escepcion que deseén solicitar.

El Avaluador

40—59

IMPRESIONES

RAPIDEZ, PERFECCION Y BARATURA

En la imprenta del *Quilmero* se encarga de la impresion de todos los trabajos del ramo de tipografia, por mas delicados que sean, lo mismo que impresiones de lujo.

Tarjetas para tertulias, visita, casamiento, etc.

Esquelas, Cuentas y cuanto trabajo de comercio ó de lujo se le encargue

Imprenta del Quilmero

pm.

Guías

Se previene al público que el impuesto de sellos para las Guías de frutos del pais y cereales, es con arreglo á la siguiente escala

Por cada 50 cueros vacunos 5 pesos.
Por cada 200 cueros lanares 5 pesos.
Por cada 100 cueros de potro 5 pesos.
Por cada 200 cueros de nútria 5 pesos.
Por cada 200 cueros de cordero 1 peso.
Por cada 200 arrobas de lana 10 pesos.
Por cada 100 arrobas de sebo y grasa 5 pesos.
Por cada 100 arrobas de cerda 15 pesos.
Por cada 10 toneladas de huesos 5 pesos.
Por cada 2000 astas 1 peso.
Por cada 100 fanegas de maiz 5 pesos.
Por cada 100 fanegas de trigo 15 pesos.
Por cada 100 arrobas de lino 1 peso.

Lo que se publica para que llegue á conocimiento de los interesados para que no se espongan á sufrir perjuicios causados por la ignorancia de la ley.

El Avaluador

RENOVACION DE MARCAS

Se previene al vecindario que el plazo para la renovacion de Boletos de marcas es hasta el 31 de Marzo próximo.

Quilmes, Enero 17 de 1883.

El Avaluador

ASOCIACION RURAL

DE

AYACUCHO

Se avisa á los señores hacendados de esta Provincia que el primer domingo de Abril de 1883 tendrá lugar la primera FERIA Y EXPOSICION de esta Sociedad.

Las personas interesadas pueden ocurrir á pedir locales al Sr. Secretario D. Mariano Arau.

Ayacucho Noviembre 20 de 1882.

La Comision